

TRANSPARENCIA, PROBIDAD, Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO



En 2018 se completaron nueve años desde que se aprobó el modelo de gobierno corporativo de Codelco, a través de la Ley 20.392. Romper con nuestros tradicionales paradigmas de gestión fue un desafío de grandes proporciones y, aunque hoy cumplimos con los más altos estándares internacionales, seguiremos avanzando en esta materia. Se lo debemos a los accionistas de esta empresa: todos y cada uno de los chilenos y chilenas.

TRANSPARENCIA, PROBIDAD, Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 77

INFORME DE GESTIÓN DE COMITÉ DE DIRECTORES 82



Perfil corporativo



Indicadores relevantes



Nuestra gestión



Transparencia, probidad y buen gobierno corporativo



Transformación y futuro



Filiales y coligadas



Estados financieros consolidados



Oficinas y representantes



Transparencia, probidad y buen gobierno corporativo

Gestión de riesgos, un factor relevante en la toma de decisiones

En Codelco contamos con un modelo integral de gestión de riesgos que fue aprobado por el directorio en enero de 2017. Éste incorpora no sólo los riesgos relacionados con las faenas mineras en sí, sino también los de índole estratégica, financiera y de cumplimiento. Además, establece una gobernabilidad, un proceso estándar de gestión de riesgo, roles y responsabilidades.

La creación en 2016 de la Gerencia Corporativa de Riesgo y Control, y de las direcciones divisionales correspondientes, nos ha permitido robustecer este modelo y cumplir lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, que define que el directorio, a través de su Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética (CACE), debe conocer y revisar periódicamente los riesgos críticos del negocio.

Durante 2018 buscamos incorporar al modelo los sistemas de gestión ya existentes que administran riesgos específicos en áreas tan diversas como salud ocupacional, sistemas de relaves y comunidades. Además, gestionamos más de 400 riesgos específicos (distribuidos en nuestras ocho divisiones, en la Vicepresidencia de Proyectos y en Casa Matriz), de los cuales más del 50% fue identificado como crítico. Para gestionar estos riesgos contamos

con más de 1.300 controles, los que pasan por un proceso permanente de documentación y validación de efectividad.

Como se trata de un proceso dinámico y continuo, la gestión de riesgos ha pasado a ser un factor importante en la toma de decisiones. Identificar, evaluar y administrar nuestros riesgos de manera oportuna y efectiva nos permite alcanzar, con una seguridad razonable, el logro de nuestros objetivos.

Los desafíos de una cultura de integridad empresarial

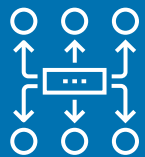
Estamos ejecutando el más grande plan de inversiones de nuestra historia y al mismo tiempo trazamos el camino hacia una transformación que asegure la viabilidad económica de la Corporación en el largo plazo.

Los ejes centrales de esta transformación son la innovación en una minería sustentable e inclusiva, la reducción de los costos y el incremento de la productividad, en un ambiente de respeto por la seguridad integral de las personas y donde además se distingue el compromiso y profesionalismo de nuestros equipos de trabajo. A esto se suma, ahora con mucho énfasis, el imperativo de elevar nuestros estándares de ética empresarial y probidad en todas nuestras actuaciones administrativas, decisiones y operaciones.





Principales disposiciones de nuestro Código de Conducta de Negocios



Imparcialidad

asegurando la objetividad y trazabilidad de todos los procesos.

Cumplimiento

irrestricto de las normativas



Igualdad

Aseguramos igualdad de condiciones y equidad a nuestros contratistas

En Codelco queremos y debemos ser transparentes. No sólo porque es el mandato que los chilenos y chilenas, en tanto dueños de esta empresa, nos han impuesto, sino también porque somos la compañía más grande e importante de nuestro país. No podemos sino reforzar nuestros estándares en materia de transparencia y de manejo de los conflictos de interés.

Actualizamos el Código de Conducta de Negocios

El Código de Conducta de Negocios es una herramienta de gestión dirigida a quienes trabajamos en Codelco, en la que recogemos cuál debe ser nuestro comportamiento en una multiplicidad de dimensiones: desde seguridad y salud ocupacional hasta respeto a la diversidad y buen trato. También abordamos el tema de las acciones concernientes al uso de los recursos que disponemos y la relación con contratistas y con nuestro entorno.

En la sesión del directorio de abril de 2018 se aprobó la actualización de este código, cuya última revisión se había hecho en 2011. Entre sus principales disposiciones destacan:

- Las decisiones de negocio en Codelco las adoptamos en condiciones de imparcialidad, con los más altos estándares de ética comercial, transparencia y probidad, y asegurando la objetividad y trazabilidad de todos los procesos.
- Damos cumplimiento irrestricto a las normativas internas y exigencias legales, siempre de la misma manera para cualquier proponente u oferente.
- Aseguramos igualdad de condiciones y equidad; no hay beneficios ni facilidades administrativas de ninguna naturaleza, en virtud de una eventual vinculación con la compañía (presente o pasada) o de exposición política.

Prevención de conflictos de intereses y gestión de incompatibilidades

Tenemos una regulación específica para los negocios con personas relacionadas, es decir, para cualquier operación de negocio entre Codelco y empresas ligadas a nuestro personal o sus familiares, ya sea por gestión o propiedad.



A ello se suma una normativa que define las incompatibilidades a que puedan estar afectos quienes integran nuestros equipos de trabajo, y los controles que deben observarse en nuestros procesos de reclutamiento y selección.

Prevenimos de manera proactiva el tráfico de influencias

Controlamos y auditamos en forma permanente los negocios con empresas cuya gestión o propiedad sean de personas políticamente expuestas. Además, definimos requisitos especiales para autorizar cualquier negocio con empresas en que participen ex empleados de Codelco dentro de los 18 meses desde su cese de funciones en la Corporación.

Conscientes de la importancia del manejo transparente de nuestras relaciones con los entes reguladores y fiscalizadores, desarrollamos un procedimiento interno para cumplir la Ley 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos.

Declaraciones de intereses y normativa de regalos

En Codelco establecimos una normativa estricta y exigente en materia de regalos e invitaciones, con límites claros respecto de la aceptabilidad y obligación de devolución en aquellos casos que no se ajusten a estas directrices.

Nuestro directorio y ejecutivos principales cumplen con la presentación de sus declaraciones de intereses y patrimonio de acuerdo a la Ley 20.880,

bajo la fiscalización de la Contraloría General de la República. En el afán de operar con estándares que superen el piso definido por el marco legal, establecimos, además, una declaración interna de patrimonio que hoy es obligatoria para todo el estamento ejecutivo y a la cual se suman, en forma voluntaria, centenares de nuestros colaboradores.

Definimos un encargado de prevención de delitos y abordamos la Ley 20.393, de anticorrupción

Durante 2018, el directorio designó al gerente corporativo de Riesgo y Control como encargado del sistema corporativo de prevención de delitos (para Codelco y sus filiales). La idea que anima este cambio es darle mayor independencia a este cargo, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales, y contribuir a concentrar las funciones de cumplimiento normativo (*compliance*) bajo un único paraguas organizacional.



Bajo el liderazgo del nuevo encargado, este año renovamos la certificación de nuestro modelo de prevención de acuerdo a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por el período del 3 de julio de 2018 al 2 de julio de 2020.

En esta materia tenemos el gran desafío de abordar los cambios que implica la entrada en vigencia -en octubre de 2018- de la Ley 21.121, que tiene como objetivos prevenir, detectar y perseguir la corrupción. Esta norma introduce modificaciones al Código Penal, tipifica nuevos delitos y estipula un incremento de las penas. Además modifica la Ley 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, con la ampliación de la gama de delitos por los cuales las empresas deben responder penalmente y un aumento en las penas.

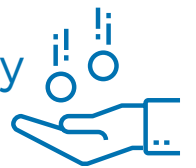
Línea de denuncias

Nuestra línea de denuncias funciona desde agosto de 2009 y permite reportar, individualizándose o en forma anónima, hechos que puedan constituir

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Gestión de incompatibilidades

Declaración de intereses y patrimonio



Normativa de regalos

Sistema corporativo de prevención de delitos y anticorrupción





infracciones al Código de Conducta de Negocios, de la normativa legal y de políticas, procedimientos o cualquier otra norma que sea aplicable a nuestros trabajadores, a sus relaciones con contratistas y/o con terceros.

Durante 2018 se registraron 494 denuncias, lo que representa un incremento de 38% en comparación con 2017. Durante el año concluyó la investigación de 445 denuncias (94 ingresadas en años anteriores y 351 del 2018); otras 143 continúan en proceso de investigación. De los casos finalizados, 25 terminaron con sanciones.

Cumplimos 100% la Ley de Transparencia y fuimos la empresa minera y pública más valorada del país

Las mejoras en nuestros estándares de probidad y transparencia han sido continuas y permanentes. En 2018, por tercer año consecutivo, nuestra empresa cumplió con todas las exigencias de la ley para dar acceso a la ciudadanía a su información pública, según el informe de fiscalización del Consejo para la Transparencia.

Se comprobó que en Codelco ponemos a disposición del público toda la información que le exige la ley, por ejemplo, el marco normativo que le es aplicable; los estados financieros y las memorias anuales; el detalle sobre las empresas filiales o coligadas en que tiene participación; la composición de su directorio, la individualización de los responsables de la gestión y de la administración de la empresa, así como a la información consolidada de las remuneraciones percibidas por cada director, el presidente ejecutivo, los vicepresidentes y los gerentes responsables de la dirección y administración superior de la empresa.

El Consejo reconoció, además, algunas buenas prácticas. Entre ellas, informar los estados financieros de años anteriores, también las normas y códigos sobre probidad y transparencia, como el Código de Conducta de Negocios, las declaraciones de intereses y patrimonio y la línea de denuncia.

Por otra parte, este año nuestra compañía avanzó tres posiciones, ubicándose en el sexto lugar entre las 100 compañías más valoradas del país, según el ranking Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, Merco 2018. Esto la convirtió en líder en el sector minero y en la más valorada entre las empresas públicas chilenas.

LÍNEA DE DENUNCIAS



494
denuncias
registradas

6to lugar
entre las 100 compañías
más valoradas del país

Fuente: Merco



100%
cumplimiento Ley
de Transparencia





68% de noticias positivas relacionadas con Codelco

Nuestra compañía es fuente permanente de noticias en Chile y en el exterior. Tuvimos en 2018 una gran cobertura sobre distintos aspectos de nuestra gestión en los principales medios de prensa escrita, radio, televisión e Internet. En este sentido, 3.506 notas publicadas por los medios durante el año, relacionadas con Codelco, fueron positivas, lo que corresponde a un 68,56% % del total de 5.114 noticias (excluyendo las neutras).

Estamos presentes en las principales redes sociales y poseemos cuentas oficiales desde 2009, siendo pioneros en Chile y en el ámbito minero en asumir desde entonces una estrategia de comunicación digital.

Además, enviamos información relevante de la empresa de forma periódica a nuestros *stakeholders*, especialmente miembros del gobierno, parlamentarios, ONG, catedráticos y analistas financieros.



www.codelco.com

Nuestro sitio www.codelco.com tuvo 3.108.036 sesiones, con 6.777.281 páginas vistas en 2018.

En la sección de consultas y reclamos reunimos todos nuestros canales de comunicación electrónicos para interactuar con la comunidad.

Uno de estos es el correo comunica.cl, que recibió 15.407 correos en 2018 (equivalente a más de 39 correos diarios). La mayor parte de las consultas recibidas se relacionan con el área de proveedores, empleos y reclutamiento.

NUESTRAS REDES SOCIALES SIGUEN SUMANDO SEGUIDORES



Durante 2018 las cifras de nuestros seguidores en estas plataformas tuvieron distintos niveles de crecimiento:

- Incrementamos en 25,34% nuestros seguidores en Facebook, quienes suman 313.633.
- Aumentamos en 3,45% nuestros seguidores en la cuenta de Twitter @Codelco Chile, la que alcanzó 208.440 seguidores.
- Crecimos 5,38% en la segunda cuenta oficial en Twitter, @CodelcoCorp, que llegó a 101.968 seguidores.
- 309.592 personas nos siguen en LinkedIn, con un crecimiento de 43,75% en 2018.
- Nuestra cuenta oficial en Instagram casi duplicó sus números en este período, llegó a los 32.139 seguidores, que representa un aumento de 93,52% respecto de 2017.
- Nuestro canal en YouTube logró 1.655.831 reproducciones, lo que significó un crecimiento de 75% con respecto al año anterior. El total a lo largo de nuestra historia en esta plataforma que se inició en 2009 es de 3.710.000 reproducciones.